



Instituto Electoral del Estado

ACT/CEGCPE-005/12

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS A LAS SOLICITUDES QUE PRESENTEN LOS GRUPOS DE CIUDADANOS INTERESADOS EN OBTENER SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **once horas con veinte minutos del día nueve de abril de dos mil doce**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el 2103 del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

PAUL MONTERROSAS ROMÁN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

JOSÉ VICTOR RODRÍGUEZ SERRANO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentan las siguientes personas: -----



Instituto Electoral del Estado

ACT/CEGCPE-005/12

JORGE SÁNCHEZ MORALES

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

**DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLITICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto del orden del día programado para esta sesión. -----

Una vez sometido a la consideración de los mismos el proyecto del orden del día correspondiente y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, se procedió a desahogar el orden del día. Con respecto al numeral 3 *"Presentación y comentarios al documento remitido en fecha 03 de abril de 2012, mediante MEMORÁNDUM NO. IEE/PRE/66/12 por parte del Lic. Jorge Sánchez Morales, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado"*, se toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 01/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, este órgano auxiliar aprueba por unanimidad de votos solicitar al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado gestionar la incorporación al proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral, remitido al Presidente de este Órgano Auxiliar mediante MEMORÁNDUM No IEE/PRE/661/12 en fecha 03 de abril del año en curso,



Instituto Electoral del Estado

ACT/CEGCPE-005/12

aquellas observaciones y propuestas sugeridas y que a continuación se enlistan:

1. Se agregue una cláusula donde se solicite una segunda computa con los datos con que los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado, hayan solventado las eventuales observaciones derivadas del primer cotejo realizado por el Registro Federal de Electores.
2. Que en la parte de DECLARACIONES que se refiere al Instituto Electoral del Estado de Puebla se agregue un apartado que haga referencia a que el Manual dirigido a los Grupos de Ciudadanos que pretendan Participar en los Procesos Electorales, a fin de obtener su registro como Partido Político Estatal, (aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria iniciada en fecha veintiocho de octubre de dos mil once y concluida el once de noviembre de dos mil once, mediante acuerdo CG/AC-067/11), menciona que: "Los afiliados a los grupos de ciudadanos, deberán estar inscritos en el padrón electoral, por lo que a fin de verificar el cumplimiento de dicho requisito, este Organismo Electoral solicitará al Registro Federal de Electores realice el cruce de información conducente que permita corroborar que las claves de elector de dichos afiliados se encuentran incluidas en el padrón electoral vigente."
3. Plasmar en el respectivo convenio el nombre de la Secretaria en funciones designada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en fecha 23 de febrero de 2012, mediante acuerdo CG/AC-002/12; así mismo, borrar del punto II.7 de las DECLARACIONES la referencia a la fracción XXI del artículo 93 (que fue derogada), y en el punto II.8 de las mismas DECLARACIONES, actualizar lo referente al domicilio del Instituto Electoral del Estado.



Instituto Electoral del Estado

ACUERDO 02/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos solicitar que, una vez incorporadas las propuestas a que hace referencia el acuerdo anterior, el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado someta a consideración de los integrantes del Consejo General el proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral para proceder a su discusión y análisis en mesa de trabajo previa a la sesión en que el Consejo General apruebe la firma de dicho convenio y faculte para ello al Consejero del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. -----

ACUERDO 03/CEGCPE/090412- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos solicitar al Presidente del Instituto Electoral del Estado convoque a Sesión Especial del Consejo General el próximo 16 de abril del presente año a las 13:00 hrs. a efectos de aprobar el Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral y se le faculte a él para firmarlo.-----

ACUERDO 04/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos solicitar al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado gire sus apreciables instrucciones para que la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación pueda contar con el apoyo de la Dirección de Organización Electoral y de la Coordinación de Informática de este Instituto, a efecto de que ambas Unidades Administrativas coadyuven en la verificación de

algunos de los datos contenidos en la documentación que acompaña los respectivos expedientes de los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado -----

ACUERDO 05/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación ponga a disposición del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado la información requerida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (D.E.R.F.E.) en el formato que se especifica en el proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral.-----

ACTO SEGUIDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA NUEVE MINUTOS DEL DÍA 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR DECIDEN RECESAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CON EL FIN DE ATENDER OTRAS TAREAS RELACIONADAS CON SU CARGO.

Siendo las diez horas con diez minutos del día diecisiete de abril de dos mil doce, y contándose con la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como de la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se reinicia la Sesión Ordinaria de Comisión Especial para el Análisis a las Solicitudes que Presenten los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de fecha 9 de abril de 2012.-----

ACUERDO 06/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos solicitar a la titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita en formato electrónico una copia del guion de la exposición que llevó a cabo en el marco de esta sesión acerca del análisis a las solicitudes presentadas por los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal en la cual resumió las características de los respectivos expedientes de dichas solicitudes.-----

ACUERDO 07/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos solicitar a la titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita en formato electrónico un ejemplar seleccionado aleatoriamente de los siguientes documentos:

-Cedula de afiliación individual a la agrupación que pretende Obtener su Registro como Partido Político Estatal.

-Instrumento notarial en la parte relativa en que conste la celebración de la Asamblea Distrital de los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal.

ACTO SEGUIDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR DECIDEN RECESAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CON EL FIN DE ATENDER OTRAS TAREAS RELACIONADAS CON SU CARGO.



Instituto Electoral del Estado

ACT/CEGCPE-005/12

Siendo las doce horas con quince minutos del día 23 de abril de dos mil doce, y contándose con la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como de la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se reinicia la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Análisis a las Solicitudes que Presenten los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de fecha 9 de abril de 2012.-----

Acto seguido, la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación expone algunas observaciones de los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado. -----

DERIVADO DE ESTA PRESENTACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ALLEGARSE DE NUEVOS DATOS QUE LA AMPLIEN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESTE ÓRGANO AUXILIAR RECESA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PARA CONTINUAR EL DÍA DE MAÑANA, 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON LA MENCIONADA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA LIC. AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-----

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día 24 de abril de dos mil doce, y contándose con la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como de la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se reinicia la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Análisis a las Solicitudes que



Instituto Electoral del Estado

ACT/CEGCPE-005/12

Presenten los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de fecha 9 de abril de 2012 tomándose los siguiente acuerdos:-----

ACUERDO 08/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos las observaciones y requerimientos al análisis de la Solicitud y Documentos presentados por el Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal denominado ""Pacto Social de Integración, Partido Político", en el marco de la Presentación que realizó la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en fecha 24 de abril del presente año a este Órgano Auxiliar.-----

ACUERDO 09/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos las observaciones y requerimientos al análisis de la Solicitud y Documentos presentados por el Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal denominado "Pacto Ciudadano Anticorrupción", en el marco de la Presentación que realizó la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en fecha 24 de abril del presente año a este Órgano Auxiliar.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/CEGCPE-005/12

ACUERDO 10/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos las observaciones y requerimientos al análisis de la Solicitud y Documentos presentados por el Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal denominado "Partido Compromiso por Puebla", en el marco de la Presentación que realizó la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en fecha 24 de abril del presente año a este Órgano Auxiliar.-----

ACUERDO 11/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como de la aprobación del Acuerdo de Consejo General CG/AC-004/12, tomado en Sesión Especial en fecha 27 de febrero de 2012, que a la letra dice en el apartado del CONSIDERANDO inciso c):-----

c) La notificación del requerimiento a que hace alusión el Manual dirigido a los Grupos de Ciudadanos que pretendan participar en los Procesos Electorales, a fin de obtener su Registro como Partido Político Estatal, en relación a la existencia de observaciones en la solicitud o documentación que le acompañe será realizada por el Consejero Presidente de la Comisión Especial de Análisis de las solicitudes que presenten los Grupos de Ciudadanos interesados en obtener su Registro como Partido Político Estatal, a través del Consejero Presidente del Instituto quien los firmará y serán notificados por la Comisión Especial; con la finalidad de que en un término de dos días contados a partir de la notificación manifieste lo que a su derecho convenga. Se ha de precisar además que la notificación se efectuará en el domicilio precisado en la solicitud de registro presentada.

esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado firme dichos requerimientos, los cuales deben especificar los respectivos plazos que los sujetos notificados tienen para manifestar lo que a su derecho convenga.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/CEGCPE-005/12

ACTO SEGUIDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR DECIDEN RECESAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CON EL FIN DE ATENDER OTRAS TAREAS RELACIONADAS CON SU CARGO.-----

Siendo las once horas con cinco minutos del día 4 de mayo de dos mil doce, y contándose con la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como de la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se reinicia la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Análisis a las Solicitudes que Presenten los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de fecha 9 de abril de 2012. --

Acto seguido se informa que en fecha 3 de mayo del presente año el Presidente de este cuerpo colegiado recibió el MEMORÁNDUM No IEE/DPPM-0234 signado por la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, el cual pone a consideración de este Órgano Auxiliar, tomándose en consecuencia el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 12/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado así como lo establecido en el Manual dirigido a los Grupos de Ciudadanos que pretendan participar en los Procesos Electorales, a fin de obtener su registro como Partido Político Estatal, en relación con el memorándum IEE/DPPM-0234/12 remitido por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad

de votos solicitar a la Directora del área administrativa citada, ponga a disposición del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el listado correspondiente que contemple las inclusiones, correcciones y/o eliminaciones en las Listas de Afiliados presentados por los Grupos de Ciudadanos, requerido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (D.E.R.F.E.) en el formato especificado en el Convenio de Apoyo y Colaboración con el Instituto Federal Electoral, acompañando el concentrado que contemple las observaciones respectivas, a efecto de que la Autoridad Federal tenga conocimiento de las modificaciones a las Listas de Afiliados, dándose a partir de este momento por notificada la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación del presente acuerdo.-----

ACTO SEGUIDO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR DECIDEN RECESAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CON EL FIN DE ATENDER OTRAS TAREAS RELACIONADAS CON SU CARGO.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día 17 de mayo de dos mil doce, y contándose con la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como de la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se reinicia la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Análisis a las Solicitudes que Presenten los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de fecha 9 de abril de 2012.-----



ACUERDO 13/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, esta Comisión Especial aprueba por unanimidad de votos solicitar al Presidente del Instituto Electoral del Estado, someta a consideración de los Integrantes del Consejo General, la pertinencia de ampliar el periodo en que esta comisión deberá emitir los respectivos dictámenes respecto a las solicitudes, que para Obtener su Registro como Partido Político Estatal, en su momento presentaron los grupos de Ciudadanos "Pacto Social de Integración, Partido Político"; "Pacto Ciudadano Anticorrupción" y "Partido Compromiso por Puebla" .-----

ACTO SEGUIDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 17 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR DECIDEN RECESAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CON EL FIN DE ATENDER OTRAS TAREAS RELACIONADAS CON SU CARGO.

Siendo las doce horas con cinco minutos del día 28 de mayo de dos mil doce, y contándose con la totalidad de los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como de la Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se reinicia la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para el Análisis a las Solicitudes que Presenten los Grupos de Ciudadanos Interesados en Obtener su Registro como Partido Político Estatal del Instituto Electoral del Estado de fecha 9 de abril de 2012, tomándose los siguientes acuerdos:-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/CEGCPE-005/12

ACUERDO 14/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y toda vez que el Grupo de Ciudadanos denominado "Pacto Social de Integración, Partido Político" no remitió en medio electrónico la solventación de los requerimientos relacionados con las observaciones a la relación de sus afiliados, que le fue notificado el pasado 23 de mayo del año en curso por este Instituto Electoral del Estado, y siendo este formato indispensable para que el Instituto Federal Electoral lleve a cabo la segunda compulsión de dicha relación de afiliados; los integrantes de esta Comisión acuerdan por unanimidad de votos solicitar a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación realice la captura de la información remitida por la mencionada Agrupación de Ciudadanos y proceda a realizar las gestiones necesarias con la Coordinación de Informática para que dicha información y la que a su vez remitieron las Agrupaciones Denominadas "Pacto Ciudadano Anticorrupción" y "Partido Compromiso por Puebla", se ajusten al formato que según el convenio signado con el Instituto Federal Electoral se requiere para que el Registro Federal de Electores efectúe la correspondiente compulsión en los términos de dicho Convenio.-----

ACUERDO 15/CEGCPE/090412.- Con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como de la meta 2 (*"Auxiliar a las Comisiones permanentes y/o Especiales del Consejo General en la elaboración de proyectos de dictámenes, con la finalidad que se ajusten a la forma y reglamentación aplicable"*) y la actividad 2.2 (*"Elaborar y presentar ante las Comisiones Permanentes y/o Especiales los proyectos de dictamen respectivos"*) del Programa Operativo Anual 2012 de la Unidad Jurídica de este organismo electoral, este órgano auxiliar aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Director Jurídico del Instituto Electoral del Estado, su apoyo y colaboración para que,

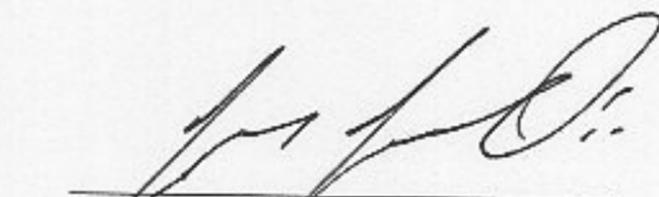


Instituto Electoral del Estado

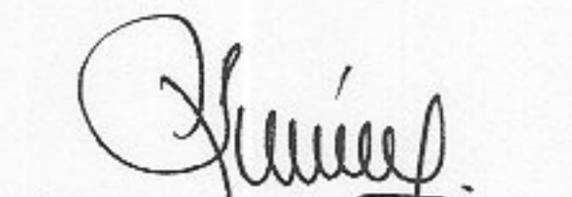
en coordinación con la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, apoye a este Órgano Auxiliar en la elaboración de los respectivos dictámenes respecto a las solicitudes que para obtener su registro como partido político estatal, en su momento presentaron los grupos de Ciudadanos denominados "Pacto Social de Integración, Partido Político"; "Partido Ciudadano Anticorrupción" y "Partido Compromiso por Puebla", y así garantizar que dichos dictámenes se apeguen a la legalidad y normatividad vigentes. La fecha en que tales proyectos de dictamen deberán ser presentados a esta comisión especial es, a más tardar, el día 1 de junio del año en curso.

No habiendo mas asuntos que tratar, y siendo las trece horas con treinta minutos del día 28 de mayo de 2012, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de la **Comisión Especial para el Análisis a las Solicitudes que presenten los Grupos de Ciudadanos interesados en obtener su Registro como Partido Político Estatal.**

CONSEJERO ELECTORAL


JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

CONSEJERA ELECTORAL


ROSALBA VELÁZQUEZ PENARRIETA
SECRETARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL



Instituto Electoral del Estado

CONSEJERO ELECTORAL

JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

CONSEJERA ELECTORAL

ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

CONSEJERO ELECTORAL

PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

CONSEJERO ELECTORAL

FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ
INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN ESPECIAL